**Oficina:**

Nombre de la persona de contacto:

Puesto:

Dirección de correo electrónico:

**Cuestionario sobre la formación relativa al examen sustantivo de patentes**

**PARTE A: FORMACIÓN PARA EXAMINADORES de aspectos sustantivos de las patentes1 impartida A examinadores de otras oficinas**

Solo deben responder a las preguntas 1 a 10 las Oficinas que, en el pasado, han proporcionado formación relativa al examen sustantivo de patentes[[1]](#footnote-2) para provecho de examinadores de otras Oficinas, o que han contribuido a impartir este tipo de actividades (por ejemplo, facilitando expertos u otros recursos) en los casos en que la actividad fue organizada por otra Oficina, la OMPI u otras organizaciones (“Oficinas donantes”).

Las respuestas deben comprender todas las actividades correspondientes celebradas entre 2013 y 2015, inclusión hecha de las que comenzaron en este período y finalizarán más adelante.

1. **Programas de formación de medio a largo plazo**[[2]](#footnote-3): ¿Su Oficina ha organizado, coorganizado o contribuido a programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo2 para examinadores de patentes de otras Oficinas?

Sí (cumplimente el cuadro A1 del Apéndice A)

No

2. **Formación práctica**[[3]](#footnote-4): ¿Su Oficina ha organizado, coorganizado o contribuido a actividades de formación práctica para examinadores de patentes de otras Oficinas que han tenido lugar en los locales de su Oficina o en los locales de una Oficina beneficiaria, o que han llevado aparejadas actividades de tutorización individual a distancia (excepción hecha de la formación práctica o la tutorización individual incluida en los programas de formación a los que se refiere la pregunta 1)?

Sí(cumplimente el cuadro A2 del Apéndice A)

No

3. **Formación de examinadores visitantes:** ¿Su Oficina ha impartido formación para examinadores de aspectos sustantivos de las patentes de otras Oficinas, que participaron en calidad de alumnos invitados en actividades de formación organizadas principalmente para examinadores de su Oficina (excepción hecha de las actividades incluidas en los programas de formación a los que se refiere la pregunta 1)?

Sí(cumplimente el cuadro A3 del Apéndice A)

No

4. **Actividades de formación en el aula**[[4]](#footnote-5)**:** ¿Su Oficina ha organizado, coorganizado o contribuido a actividades de formación en el aula que se organizaron principalmente para provecho de examinadores de asuntos sustantivos de las patentes de otras Oficinas y que tuvieron lugar en los locales de su Oficina o en otro emplazamiento (excepción hecha de las actividades incluidas en los programas de formación a los que se refiere la pregunta 1)?

Sí(cumplimente el cuadro A4 del Apéndice A)

No

5. **Seminarios por Internet:** ¿Su Oficina ha organizado, coorganizado o contribuido a actividades de formación que se organizaron en forma de seminarios por Internet (seminarios web) principalmente para provecho de examinadores de asuntos sustantivos de las patentes de otras Oficinas (excepción hecha de las actividades incluidas en los programas de formación a los que se refiere la pregunta 1)?

Sí(cumplimente el cuadro A5 del Apéndice A)

No

6. **Designación de los alumnos:** En relación con las actividades de formación organizadas por su Oficina (en su caso y conforme a las respuestas dadas a las preguntas 1 a 5), ¿las Oficinas beneficiarias que reciben invitaciones para una actividad de formación específica pueden designar libremente a los examinadores de sus Oficinas que deben participar en esas actividades de formación?

Sí. No obstante, cabe esperar que los alumnos sean examinadores de patentes.

No. Explique las condiciones[[5]](#footnote-6) de designación o los procedimientos de selección:

Haga clic aquí para introducir texto

7. **Evaluación de los avances logrados con la formación**: En relación con las actividades de formación organizadas por su Oficina (en su caso y conforme a las respuestas dadas a las preguntas 1 a 5), ¿su Oficina evalúa la eficacia de la actividad de formación, por ejemplo, realizando exámenes a los participantes?

No

Sí. Amplíe la información sobre las actividades de formación en las que se realizan evaluaciones y el método de evaluación[[6]](#footnote-7):

Haga clic aquí para introducir texto

8. **Seguimiento de la formación**: Con respecto a los participantes que han finalizado satisfactoriamente una actividad de formación organizada por su Oficina, ¿se realiza algún tipo de seguimiento después de la actividad de formación (por ejemplo, el envío de invitaciones personalizadas para actividades de formación posteriores; esto es, la invitación a una actividad de formación posterior sería nominativa, dirigida exclusivamente al participante que logró los objetivos en la actividad de formación anterior, y la Oficina beneficiaria no podría designar a un sustituto)?

No

Sí. Amplíe la información:

Haga clic aquí para introducir texto

9. **Bases de la cooperación en formación**: Indique las bases conforme a las que su Oficina suele impartir actividades de formación para una Oficina beneficiaria (por ejemplo, un acuerdo bilateral oficial, un memorando de entendimiento o un documento similar):

Haga clic aquí para introducir texto

10. **Posible función de la OMPI**: Formule sus observaciones o sugerencias en relación con la posible función de la OMPI por lo que se refiere a coordinar la formación para examinadores de aspectos sustantivos de las patentes:

Haga clic aquí para introducir texto

**PARTE B: FORMACIÓN PARA EXAMINADORES DE ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LAS PATENTES RECIBIDA POR EXAMINADORES DE SU OFICINA Y ORGANIZADA O IMPARTIDA POR OTRAS OFICINAS**

Solo deben responder a las preguntas 11 a 17 las Oficinas cuyos examinadores hayan asistido, en el pasado, a actividades de formación relativa al examen sustantivo de patentes organizadas por otras Oficinas, por la OMPI o por otras organizaciones (“Oficinas beneficiarias”).

Las respuestas deben comprender todas las actividades correspondientes celebradas entre 2013 y 2015, inclusión hecha de las que comenzaron en este período y finalizarán más adelante.

11. **Programas de formación de medio a largo plazo**[[7]](#footnote-8): ¿Los examinadores de su Oficina han participado en programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo organizados por otras Oficinas?

Sí(cumplimente el cuadro B1 del Apéndice B)

No

12. **Formación práctica**[[8]](#footnote-9): ¿Los examinadores de su Oficina han asistido a actividades de formación práctica relativas al examen de patentes organizadas por otras Oficinas y que han tenido lugar, con carácter presencial, en los locales de su Oficina o en los locales de otra Oficina, o que han llevado aparejadas actividades de tutorización individual a distancia (excepción hecha de la formación práctica o la tutorización individual incluida en los programas de formación a los que se refiere la pregunta 11)?

Sí(cumplimente el cuadro B2 del Apéndice B)

No

13. **Formación en el aula en el extranjero**[[9]](#footnote-10)**:** ¿Los examinadores de patentes de su Oficina han participado en actividades de formación en el aula organizadas por otras Oficinas, la OMPI u otras organizaciones para las cuales fue necesario que los examinadores viajaran (excepción hecha de las actividades incluidas en los programas de formación a los que se refiere la pregunta 11)?

Sí(cumplimente el cuadro B3 del Apéndice B)

No

14. **Formación en el aula de carácter interno9,[[10]](#footnote-11):** ¿Su Oficina ha organizado o acogido actividades de formación en el aula relativas al examen de patentes dirigidas a los examinadores de su Oficina y a las que otras Oficinas, la OMPI u otras organizaciones contribuyeron con expertos u otros recursos de formación (excepción hecha de las actividades incluidas en los programas de formación a los que se refiere la pregunta 11)?

Sí(cumplimente el cuadro B4 del Apéndice B)

No

15. **Enseñanza a distancia:** ¿Los examinadores de patentes de su Oficina han recibido formación a través de cursos de enseñanza a distancia (en directo o grabados) o seminarios por Internet (seminarios web) o actividades similares de formación virtual en el aula impartidas por otras Oficinas, la OMPI u otras organizaciones (excepción hecha de las actividades incluidas en los programas de formación a los que se refiere la pregunta 11)?

Sí(cumplimente el cuadro B5 del Apéndice B)

No

16. **Importancia del apoyo a la formación externa:** Indique la importancia de las actividades de formación para examinadores de aspectos sustantivos de las patentes que imparten para su Oficina otras Oficinas, la OMPI u otras organizaciones, por ejemplo, en relación con sus recursos internos de formación:

Haga clic aquí para introducir texto

17. **Posible función de la OMPI**: Formule sus observaciones o sugerencias en relación con la posible función de la OMPI por lo que se refiere a coordinar la formación para examinadores de aspectos sustantivos de las patentes:

Haga clic aquí para introducir texto

**PARTE C: GESTIÓN INTERNA DE LA FORMACIÓN**

Todas las Oficinas deberán responder a las preguntas 18 a 24. Las preguntas están relacionadas con la formación de examinadores que trabajan o trabajarán en su Oficina.

18. **Modelo de competencias**: Con respecto a la formación relativa al examen sustantivo dirigida a los examinadores de patentes recién contratados, ¿su Oficina ha desarrollado, para su formación,

a) un modelo de competencias[[11]](#footnote-12) para examinadores de patentes,  Sí  No

b) un programa de formación genérica[[12]](#footnote-13)?  Sí  No

19. **Sistema de gestión de la enseñanza**: ¿Su Oficina utiliza algún sistema de gestión de la enseñanza[[13]](#footnote-14), por ejemplo, la aplicación de código abierto Moodle o algún sistema protegido por derecho de propiedad?

No

Sí. Amplíe la información:

Haga clic aquí para introducir texto

20. **Evaluación de la enseñanza:** ¿Su Oficina ha desarrollado o adaptado metodologías normalizadas para evaluar el avance del aprendizaje, o los conocimientos y las destrezas logrados por conducto de un programa de formación o adquiridos antes de un programa de formación (metodologías como el reconocimiento de la enseñanza anterior)?

No

Sí. Amplíe la información:

Haga clic aquí para introducir texto

21. **Seguimiento**: ¿Su Oficina mantiene registros de todos los examinadores sobre la formación que cada examinador ha recibido durante su carrera profesional, tanto dentro como fuera de la Oficina?

No

Sí

22. **Materiales y medios para el estudio independiente**: ¿Su Oficina ha desarrollado materiales o medios didácticos[[14]](#footnote-15) que pueden ser utilizados para el estudio independiente y son adecuados para la formación de examinadores de aspectos sustantivos de las patentes?

No

Sí

23. **Difusión de los materiales**: ¿Su Oficina ha puesto a disposición de otras Oficinas de patentes (o del público) alguno de los cursos o materiales didácticos a los que se hace referencia en la pregunta 22?

No

Sí(cumplimente el cuadro A6 del Apéndice A)

24. **Otras observaciones**: Formule sus explicaciones, observaciones o sugerencias:

Haga clic aquí para introducir texto

**APENDICE A: FORMACIÓN PARA EXAMINADORES DE ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LAS PATENTES IMPARTIDA A EXAMINADORES DE OTRAS OFICINAS**

**Cuadro A1 – Programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo**: Indique en el siguiente cuadro los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo organizados o coorganizados por su Oficina o a los que su Oficina ha contribuido (facilitando expertos u otros recursos). Si un determinado programa tuvo lugar en más de una ocasión, indique el número de examinadores que participaron en cada una de las ediciones (período cubierto: 2013 a 2015).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Fecha de inicio | Fecha de finalización (prevista) | Nombre del programa | Oficinas beneficiarias (número de examinadores de cada una de ellas incluidos en el programa) | Instituciones organizadoras, coorganizadoras o colaboradoras, excepción hecha de su Oficina (si corresponde) |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**Cuadro A2 – Formación práctica**: Indique en el siguiente cuadro las actividades de formación práctica para examinadores de patentes organizadas o coorganizadas por su Oficina o a las que su Oficina ha contribuido (facilitando expertos u otros recursos), y que han tenido lugar, con carácter presencial, en los locales de su Oficina o en los locales de una Oficina beneficiaria, o que llevaron aparejadas actividades de tutorización individual a distancia (excepción hecha de las actividades relacionadas con los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo a los que se refiere el cuadro A1) (período cubierto: 2013 a 2015).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Año/mes | Sede  (indique “a distancia” si corresponde) | Duración | Tema | Oficinas beneficiarias (Número de examinadores de cada Oficina incluidos en la actividad) |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**Cuadro A3 -** **Formación interna con examinadores visitantes**: Indique en el siguiente cuadro las actividades internas de formación para examinadores de patentes, organizadas principalmente para examinadores de su Oficina y en las que participaron en calidad de invitados examinadores de aspectos sustantivos de las patentes de otras Oficinas (excepción hecha de las actividades relacionadas con los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo a los que se refiere el cuadro A1) (período cubierto: 2013 a 2015).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Año/mes | Tema | Oficinas beneficiarias (Número de examinadores de cada Oficina incluidos en el programa) |
|  |  |  |
|  |  |  |

**Cuadro A4 - Formación en el aula**[[15]](#footnote-16): Indique en el siguiente cuadro las actividades de formación en el aula15 organizadas principalmente para provecho de los examinadores de aspectos sustantivos de las patentes de otras Oficinas y que su Oficina ha organizado o coorganizado, o a las que ha contribuido, y que tuvieron lugar en los locales de su Oficina o en otros locales (excepción hecha de las actividades relacionadas con los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo a los que se refiere el cuadro A1) (período cubierto: 2013-2015).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Año/mes | Sede | Duración | Tema | Oficinas beneficiarias (Número de examinadores de cada Oficina incluidos en el programa) |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**Cuadro A5 - Seminarios por Internet**: Indique en el siguiente cuadro las actividades de formación que se organizaron en forma de seminarios por Internet (seminarios web) principalmente para provecho de examinadores de asuntos sustantivos de las patentes de otras Oficinas y que su Oficina ha organizado o coorganizado, o a las que ha contribuido (excepción hecha de las actividades relacionadas con los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo a los que se refiere el cuadro A1) (período cubierto: 2013 a 2015).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año/mes | Duración | Tema | Oficinas beneficiarias (Número de examinadores de cada Oficina incluidos en el programa) |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Cuadro A6 - Difusión de materiales y medios didácticos**: Indique en el siguiente cuadro los materiales o medios[[16]](#footnote-17) didácticos que pueden ser utilizados para el estudio independiente y que son apropiados para la formación de examinadores de aspectos sustantivos de las patentes, como cursos de enseñanza a distancia, grabaciones de seminarios por Internet o estudios de casos a disposición de los examinadores de patentes de otras Oficinas (de forma pública o no).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tipo (curso de enseñanza a distancia, seminario web, etc.) y tema | URL, si el recurso está disponible en Internet | Número de usuarios o participantes de otras Oficinas, si se conoce la cifra |
|  |  |  |
|  |  |  |

**APENDICE  B: FORMACIÓN PARA EXAMINADORES DE ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LAS PATENTES RECIBIDA POR EXAMINADORES DE SU OFICINA E IMPARTIDA POR OTRAS OFICINAS**

**Cuadro B1** **–** **Programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo**[[17]](#footnote-18): Indique en el siguiente cuadro los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo en los que los examinadores de su Oficina participaron como alumnos. Si un determinado programa tuvo lugar en más de una ocasión, indique el número de examinadores que participaron en cada una de las ediciones (período cubierto: 2013 a 2015).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Fecha de inicio | Fecha de finalización (prevista) | Oficina organizadora | Nombre del programa | Número de examinadores de su Oficina que participaron |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**Cuadro B2 - Formación práctica**[[18]](#footnote-19): Indique en el siguiente cuadro la formación práctica recibida por los examinadores de su Oficina y organizada por otra Oficina o la OMPI, y que tuvo lugar, con carácter presencial, en los locales de su Oficina o de otras Oficinas, o que llevó aparejadas actividades de tutorización individual a distancia (excepción hecha de la formación práctica o la tutorización individual relacionada con los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo comprendidos en el cuadro B1) (período cubierto: 2013 a 2015).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Año/mes | Sede  (indique “a distancia” si corresponde) | Duración | Tema | Número de examinadores de su Oficina que participaron en la actividad de formación |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**Cuadro B3 - Formación en el extranjero**: Indique en el siguiente cuadro las actividades de formación para examinadores de patentes **para las cuales fue necesario que sus examinadores viajaran** (excepción hecha de las actividades relacionadas con los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo o la formación práctica comprendidas en los cuadros B1 y B2) (período cubierto: 2013 a 2015).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Año/mes | Sede | Oficina organizadora | Tema | Número de examinadores de su Oficina |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**Cuadro B4 - Formación de carácter interno con asistencia externa**: Indique en el siguiente cuadro las actividades de formación interna para los examinadores de patentes de su Oficina que su Oficina organizó en colaboración con otras Oficinas de patentes o la OMPI, o en las que participaron expertos de otras Oficinas o de la OMPI (incluidas aquellas en las que participaron examinadores de otras Oficinas); no deben incluirse las actividades de formación interna a las que no asistieron participantes ajenos a la Oficina (excepción hecha de las actividades relacionadas con los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo o la formación práctica comprendidos en los cuadros B1 y B2) (período cubierto: 2013 a 2015).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año/mes | Oficinas asistentes/colaboradoras | Tema | Número de examinadores de su Oficina y de otras Oficinas |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Cuadro B5 - Enseñanza a distancia**: Indique en el siguiente cuadro los cursos de enseñanza a distancia (por ejemplo, los de la Academia de la OMPI), o los seminarios (en directo o grabados) por Internet (seminarios web) (por ejemplo, los seminarios web de la OMPI sobre PATENTSCOPE), o las actividades de formación virtual en el aula impartidas por otras Oficinas de patentes, la OMPI u otras instituciones, a las que es obligatorio o recomendable que asistan los examinadores de su Oficina (excepción hecha de las actividades relacionadas con los programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo comprendidos en el cuadro B1) (período cubierto: 2013 a 2015).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Proveedor | Tipo (seminario web o curso de estudio independiente) y tema | Obligatorio/recomendado |
|  |  |  |
|  |  |  |

1. A los fines del presente cuestionario, el examen sustantivo comprende todas las actividades de los examinadores de patentes acometidas para determinar si la materia reivindicada de una solicitud de patente pendiente satisface los requisitos mínimos de patentabilidad. En particular, en el examen sustantivo se compara la materia reivindicada con el estado de la técnica pertinente a fin de determinar la novedad y la no evidencia de esa materia reivindicada. Por consiguiente, un examinador puede llevar a cabo una búsqueda del estado de la técnica, o remitirse al trabajo realizado por otras Oficinas a raíz del examen sustantivo de miembros de la misma familia de patentes. [↑](#footnote-ref-2)
2. Un programa de formación exhaustiva de medio a largo plazo consiste en diferentes unidades de formación consecutivas, concebidas para transferir conocimientos al examinador de patentes y desarrollar varias destrezas en él a lo largo de un período de tiempo. Las distintas unidades pueden comprender actividades tradicionales de formación presencial en el aula, módulos de enseñanza a distancia, seminarios web, conferencias virtuales, visitas de estudio o formación práctica, esto es, un enfoque de formación que se suele denominar enseñanza combinada. El programa regional de formación en examen de patentes de la Zona de Libre Comercio de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)-Australia-Nueva Zelandia constituye un ejemplo de este tipo de programa de formación exhaustiva de medio a largo plazo: <http://www.ipaustralia.gov.au/about-us/international-activity/asia-pacific-development-cooperation/Regional-Patent-Examination-Training-RPET/>. [↑](#footnote-ref-3)
3. La formación práctica se caracteriza por que los examinadores llevan a cabo, bajo la supervisión de un examinador experimentado (tutorización individual), determinadas tareas que forman parte del examen sustantivo de solicitudes pendientes (en curso). La presente pregunta no atañe a la formación en la que solo se tratan estudios de casos (por ejemplo, casos pendientes antiguos o casos derivados de estos). [↑](#footnote-ref-4)
4. A los fines del presente cuestionario, las actividades de formación en el aula se celebran con carácter presencial y requieren la asistencia física de los instructores y los alumnos, como los talleres o los seminarios. Comprenden distintas clases magistrales sobre temas conexos, y pueden incluir asimismo ejercicios o estudios de casos. Cabe citar, a modo de ejemplo, los talleres o los seminarios sobre clasificación de patentes, redacción de solicitudes de patente, estrategias de búsqueda, fundamentos del sistema de propiedad intelectual, etc. La presente pregunta no atañe a las actividades de formación para las que se establece un aula virtual, como los seminarios por Internet (seminarios web); véase la pregunta 5. [↑](#footnote-ref-5)
5. Las condiciones aplicables a las designaciones que se indiquen en esta pregunta deben ser más rigurosas que la condición evidente de que un participante debe dedicarse al examen sustantivo de patentes; explique si las condiciones son aplicables únicamente a determinadas actividades de formación organizadas por su Oficina. [↑](#footnote-ref-6)
6. Por ejemplo, si se aplica la misma metodología de evaluación a los examinadores de otras Oficinas y a los examinadores de su Oficina (véase la pregunta 20). [↑](#footnote-ref-7)
7. Un programa de formación exhaustiva de medio a largo plazo consiste en diferentes unidades de formación consecutivas, concebidas para transferir conocimientos al examinador de patentes y desarrollar varias destrezas en él a lo largo de un período de tiempo. Las distintas unidades pueden comprender actividades tradicionales de formación presencial en el aula, módulos de enseñanza a distancia, seminarios web, conferencias virtuales, visitas de estudio o formación práctica, esto es, un enfoque de formación que se suele denominar enseñanza combinada. El programa regional de formación en examen de patentes de la ASEAN-Australia-Nueva Zelandia constituye un ejemplo de este tipo de programa de formación exhaustiva de medio a largo plazo: <http://www.ipaustralia.gov.au/about-us/international-activity/asia-pacific-development-cooperation/Regional-Patent-Examination-Training-RPET/>. [↑](#footnote-ref-8)
8. La formación práctica se caracteriza por que los examinadores llevan a cabo, bajo la supervisión de un examinador experimentado (tutorización individual), determinadas tareas que forman parte del examen sustantivo de solicitudes pendientes (en curso). La presente pregunta no atañe a la formación en la que solo se tratan estudios de casos (por ejemplo, casos pendientes antiguos o casos derivados de estos). [↑](#footnote-ref-9)
9. A los fines del presente cuestionario, las actividades de formación en el aula se celebran con carácter presencial y requieren la asistencia física de los instructores y los alumnos, como los talleres o los seminarios. Comprenden distintas clases magistrales sobre temas conexos, y pueden incluir asimismo ejercicios o estudios de casos. Cabe citar, a modo de ejemplo, los talleres o los seminarios sobre clasificación de patentes, redacción de solicitudes de patente, estrategias de búsqueda, fundamentos del sistema de propiedad intelectual, etc. La presente pregunta no atañe a las actividades de formación para las que se establece un aula virtual, como los seminarios por Internet (seminarios web); véase la pregunta 5. [↑](#footnote-ref-10)
10. Independientemente de si los examinadores de otras Oficinas participan también como alumnos. La única diferencia entre las actividades en el aula a las que se refiere la pregunta 13 y esta pregunta es el emplazamiento en el que se organizó la actividad. Una actividad celebrada en los locales de una Oficina permitiría la participación de un mayor número de examinadores de esa misma Oficina y, posiblemente, influiría en mayor medida en las capacidades de examen de dicha Oficina. [↑](#footnote-ref-11)
11. Los modelos de competencias consisten en un inventario de los conocimientos y las destrezas que debe tener un examinador de aspectos sustantivos de las patentes. [↑](#footnote-ref-12)
12. Los programas de formación están compuestos por varios módulos de formación (seminarios, talleres, seminarios web, cursos de enseñanza a distancia, materiales para el estudio independiente, etc.) sobre temas que se consideran de utilidad para un examinador de aspectos sustantivos de las patentes. Los programas de formación pueden basarse en un modelo explícito de competencias, y a la sazón los distintos módulos de formación se diseñarían al objeto de transmitir la información respectiva y ejercitar determinadas destrezas. Los programas de formación pueden basarse en recursos formativos internos y externos. Tenga en cuenta que su respuesta puede ser “Sí” en caso de que su Oficina dependa sobre todo de asistencia o recursos formativos externos. [↑](#footnote-ref-13)
13. A los fines del presente cuestionario, la expresión “sistema de gestión de la enseñanza” se utiliza en su sentido más amplio y comprende los sistemas de gestión del contenido para la enseñanza y los sistemas de gestión de cursos. Un sistema de gestión de la enseñanza es una aplicación informática que facilita la aplicación de enfoques de enseñanza combinada y a menudo abarca distintos aspectos de los procesos de enseñanza, como la preparación y la transferencia de contenidos didácticos, el seguimiento del avance del aprendizaje y la elaboración de informes al respecto, la comunicación entre los estudiantes y los instructores o tutores, y la administración y la documentación de los distintos cursos o programas de formación exhaustiva. [↑](#footnote-ref-14)
14. Por ejemplo, cursos de enseñanza a distancia, grabaciones de seminarios web, ejercicios o estudios de casos utilizados en talleres o seminarios, etc. [↑](#footnote-ref-15)
15. A los fines del presente cuestionario, las actividades de formación en el aula se celebran con carácter presencial y requieren la asistencia física de los instructores y los alumnos, como los talleres o los seminarios. Comprenden distintas clases magistrales sobre temas conexos, y pueden incluir asimismo ejercicios o estudios de casos. Cabe citar, a modo de ejemplo, los talleres o los seminarios sobre clasificación de patentes, redacción de solicitudes de patente, estrategias de búsqueda, fundamentos del sistema de propiedad intelectual, etc. La presente pregunta no atañe a las actividades de formación para las que se establece un aula virtual, como los seminarios por Internet (seminarios web); véase la pregunta 5. [↑](#footnote-ref-16)
16. Por ejemplo, cursos de enseñanza a distancia, grabaciones de seminarios web, ejercicios o estudios de casos utilizados en talleres o seminarios, etc. [↑](#footnote-ref-17)
17. Un programa de formación exhaustiva de medio a largo plazo consiste en diferentes unidades de formación consecutivas, concebidas para transferir conocimientos al examinador de patentes y desarrollar varias destrezas en él a lo largo de un período de tiempo. Las distintas unidades pueden comprender actividades tradicionales de formación presencial en el aula, módulos de enseñanza a distancia, seminarios web, conferencias virtuales, visitas de estudio o formación práctica, esto es, un enfoque de formación que se suele denominar enseñanza combinada. El programa regional de formación en examen de patentes de la ASEAN-Australia-Nueva Zelandia constituye un ejemplo de este tipo de programa de formación exhaustiva de medio a largo plazo: <http://www.ipaustralia.gov.au/about-us/international-activity/asia-pacific-development-cooperation/Regional-Patent-Examination-Training-RPET/>. [↑](#footnote-ref-18)
18. La formación práctica se caracteriza por que los examinadores llevan a cabo, bajo la supervisión de un examinador experimentado (tutorización individual), determinadas tareas que forman parte del examen sustantivo de solicitudes pendientes (en curso). La presente pregunta no atañe a la formación en la que solo se tratan estudios de casos (por ejemplo, casos pendientes antiguos o casos derivados de estos). [↑](#footnote-ref-19)